



Auditoría General
de la Provincia de Salta

SALTA, 02 JUN 2016

RESOLUCIÓN N° 15

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO la Nota N° 0236/16 en la que los profesionales firmantes de la citada nota solicitan autorización y ayuda económica para el cursado de la "Diplomatura sobre Responsabilidad del Estado", dictado por la Escuela de la Abogacía – conformada por representantes de la UCASAL, UNSa y el Colegio de Abogados y Procuradores, y

CONSIDERANDO

Que resulta relevante impulsar la participación del Cuerpo de Profesionales en esta clase de actividades, habida cuenta de la importancia que reviste la capacitación del personal, por constituir ésta una prioridad en el cumplimiento de los objetivos perseguidos por la Auditoría General de la Provincia;

Que el propósito de la capacitación es preparar e integrar los recursos humanos mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de los agentes en sus actuales y futuras funciones y adaptarlos a las exigencias del ambiente;

Que la diplomatura tiene un costo total de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil) iniciando las clases el 09 de junio del 2.016, con una duración de 12 clases de 4 horas cada una, modalidad de cursado una vez por semana (cada 15 días). Los mencionados profesionales deben afrontar el costo del mismo, por lo que solicita una ayuda económica;

Que teniendo en cuenta que la materialización de la ayuda solicitada permite cumplir con la actualización profesional que le requiere su formación académica, resulta relevante concretar lo peticionado;

Que el Colegio de Auditores Generales, en sesión del 27 de Mayo 2016 resolvió otorgar una ayuda económica de de \$ 1.500 (Pesos Mil Quinientos) a cada uno de los profesionales mencionados;

Que procede, en consecuencia, el dictado del correspondiente instrumento legal;

Por ello,



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 15

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$ 1.500 (Pesos Mil Quinientos) a cada uno de los profesionales firmantes de la Nota Externa N° 236/16 correspondiente al cursado de la "DIPLOMATURA SOBRE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO" dictado por la Escuela de la Abogacía – conformada por representantes de la UCASAL, UNSa, y el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, que a continuación se detallan:

- Dra. Inés D'Jallad
- Dr. Luis Torres Tamer
- Dr. Carlos R. Abdo
- Dr. Marcelo P. Grande
- Dra. Gabriela Jorge Royo
- Dr. Emilio S. Ruiz
- Dra. Karina F. Edreira
- Dra. Ma. Cecilia Rodríguez Rufino
- Dr. Fernando Correa
- Dra. Mariángeles Basok Musa
- Dr. Andrés Gutiérrez

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que, en caso de no asistir, deberán reintegrar el importe abonado por parte de esta Auditoría General de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la respectiva partida presupuestaria de la Auditoría General de la Provincia.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia General de Administración, notifíquese, cumplido, archívese.-


MARCELO OMAR ESPER
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA


C.P.N. RAMON J. MURATORE
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA


Dr. Marcos A. Segura Alzogaray
Auditor General de la Provincia
Salta


Dr. GUSTAVO A. FERRARINI
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA